

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.457,45 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Santa Julia, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogueras.—3.668.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Masanasa (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Antonio Maura, José Pereda, Benlliure, San Antonio, Andrés María Pastor, Hernán Cortés, Cruz y 83 División.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Antonio Maura, José Pereda, Benlliure, San Antonio, Andrés María Pastor, Hernán Cortés, Cruz y 83 División, sirviendo de tipo para dicha subasta el importe del proyecto, o sean, 690.649,77 pesetas a la baja.

La fianza provisional es de 10.000 pesetas, y la definitiva será del 6 por 100 del importe del remate.

Admisión de proposiciones durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos al día siguiente hábil.

Plazo de ejecución de las obras es de cinco meses, y plazo de garantía de un año.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y jurídicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles de Antonio Maura, José Pereda, Benlliure, San Antonio, Andrés María Pastor, Hernán Cortés, Cruz y 83 División con sujeción al proyecto y demás previsiones, por la cantidad (la cantidad expresada en letras) pesetas.

(Fecha y firma.)

Masanasa, 8 de septiembre de 1961.—El Alcalde accidental, Francisco San.—3.662.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar compuesto de seis secciones de niños, seis de niñas, cuatro parvularios, salón de actos, 18 viviendas para Maestros y una vivienda para el Conserje, en la barriada de Can Oriach (zona Norte), de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de ocho millones ciento cincuenta y tres mil quinientas veintiocho pesetas con dieciséis céntimos (pesetas 8.153.528,16).

El plazo para la realización de las obras será de catorce meses, a partir de su iniciación, dentro de los quince días de haberse notificado la adjudicación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de los Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional y en metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por el Ayuntamiento, la cantidad de ciento sesenta y tres mil setenta pesetas con cincuenta y seis céntimos (163.070,56), que resulta de aplicar el porcentaje del 2 por 100 al tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del valor de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en las oficinas del Negociado de Cultura de la Secretaría Municipal, desde las diez hasta las trece horas, cualquier día hábil siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de subasta.

La propuesta económica, con arreglo al modelo que al final se indica y los demás documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras correspondiente al proyecto de un grupo escolar para la barriada de Can Oriach, zona Norte», acompañando al mismo el resguardo de depósito de la garantía provisional.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario número 5, debidamente aprobado, figuran consignadas las cantidades necesarias para atender las obligaciones dimanantes de esta subasta.

Ejecutándose estas construcciones en convenio con el Estado, se hace constar igualmente que el Ministerio de Educación Nacional ha facultado a este Ayuntamiento para efectuar esta subasta, reservándose la aprobación definitiva de la misma.

Modelo de proposición

El abajo firmante don vecino de con domicilio en la calle número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de «Un grupo escolar para la barriada de Can Oriach (zona Norte) de la ciudad de Sabadell», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras mayúsculas y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los precios que rigen en la localidad.

Sabadell, 6 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Antonio Lluch Gambús.—3.655.